

COPIA

**REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA
CUANTÍA: 2,975.00 USD.-**



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2014	19	01	02	P003028

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy **jueves veintiséis de junio del dos mil catorce**, ante mí, Doctor Sergio Tacuri Alvarado, **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA**, comparece en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA, la señora: **SHIRLEY CAROLINA ROMERO ARMIJOS**, conforme el documento que adjunta, de estado civil **casada**, por su propios derechos y por los que representa, de **veinte años** de edad, de ocupación Estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Zamora; portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación; con los cuales me demuestra su identidad, capaz para obligarse y contratar; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**" :- En el registro de Escrituras Públicas a

COPIA



En su cargo, sírvase agregar una de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA:- COMPARECIENTE:. - Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, la señora **Shirley Carolina Romero Armijos**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Zamora, del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante la señora Doctora Silvia Piedra Ordóñez, Notaría Tercera del cantón Zamora, el dieciséis de diciembre del año dos mil dos, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el día dos de enero del año dos mil tres, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S. A.**, con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (800.00 USD)**, con domicilio en la ciudad de Zamora, y duración de treinta años.- **Dos.-** Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria

de Accionistas de la Compañía de **TAXIS TAXAROMAZ S. A.**,
efectuado en la ciudad de Zamora, domicilio principal de la
Compañía, el día once de junio del año dos mil catorce, se
resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado a **DOS
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES
NORTEAMERICANOS (USD 2,975.00)**, y el capital suscrito
a **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES
AMERICANOS (USD 3,775.00)**.- El aumento de capital será
pagado en su totalidad en numerario.- **TERCERA.-**

DECLARACIONES: .- La señora Shirley Carolina Romero
Armijos, con la calidad que comparece, realiza las siguientes
declaraciones: **PRIMERA:.- a)** Que de conformidad con la
resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
compañía DE TAXIS TAXAROMAZ S. A., efectuada el día once de
junio del año dos mil catorce, queda elevado el capital suscrito
de la Compañía de TAXIS TAXAROMAZ S. A., a **TRES MIL
SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS
(USD 3,775.00)** y el capital autorizado a **DOS MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES
NORTEAMERICANOS (USD 2,975.00)**.- **SEGUNDA:.-** El
presente aumento de capital suscrito de la Compañía se eleva de
**Ochocientos dólares Norteamericanos (USD 800.00), a
TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES**

COPIA



COPIA



AMERICANOS (USD 3,775.00).- Este aumento de DOS MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES

NORTEAMERICANOS (USD 2,975.00) se realiza con aporte

numerario, y es suscrito íntegramente por todos los accionistas y

su aporte es equitativo, por lo que no se considera su

participación en el capital social de la compañía, así, los diecisiete

accionistas de la Compañía de TAXIS TAXAROMAZ S. A.,

aportan en forma igual la suma de **ciento setenta y cinco**

dólares norteamericanos (USD 175.00), que sumados dan

en total de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO**

DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 2,975.00), conforme

se detalla en el cuadro de aumento de capital.- **CUARTA**

REFORMA DEL ESTATUTO:.- Por consiguiente quedan

reformados los siguientes artículos del estatuto Social de la

COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S. A.- :- UNO (1).- El

artículo Cinco que dirá " Artículo cinco.- Del Capital Autorizado.-

El capital autorizado de la Compañía es el de **TRES MIL**

SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS

(USD 3,775.00), monto hasta el cual se podrá disponer la

suscripción y emisión de acciones.- Las acciones estarán

representadas por títulos que serán firmadas por el presidente y

por el Gerente General de la Compañía.- **DOS (2).-** El artículo

seis, en los siguientes términos : " **ARTÍCULO SEIS** La Junta

COPIA



General podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades y estatutarias.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD 3,775.00)**, dividido en **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA.**- Los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la Junta General, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y el pago de las nuevas acciones. "- **TRES (3).**- También se reforma el cuadro de integración de Capital aprobado unánimemente por la Junta General y que forma parte de esta escritura, conforme consta en la cláusula sexta de este documento.- **QUINTA:.- DE LA EMISIÓN DE ACCIONES :-** Para este aumento se emiten **DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO** acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- **SEXTA: .- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:.-** El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S. A.-**

COPIA



Nº	NOMINA	CAPITAL SUSCRITO	APORTE	NUEVO CAPITAL SUSCITO	ACCIONE S
1	CALVA HIDALGO JUAN PEDRO	50	175	225	225 ACCIONE S
2	COELLO CAJILIMA EDISON ROBERTO	20	175	195	195 ACCIONE S
3	COELLO JARAMILLO JOSÉ ANTONIO	30	175	205	205 ACCIONE S
4	DURÁN CALVACHE JOSÉ LUIS	50	175	225	225 ACCIONE S
5	HONORES VILLAVICENCIO JUAN CARLOS	10	175	185	185 ACCIONE S
6	JUMBO INIGUEZ ANDRÉS MICHAEL	20	175	195	195 ACCIONE S
7	MORALES CAMACHO JOSÉ AUGUSTO FERNANDO	50	175	225	225 ACCIONE S
8	ORELLANA CANDO MARITZA VERÓNICA	20	175	195	195 ACCIONE S
9	RAMÍREZ VILLAVICENCIO OLGA MARÍA	100	175	275	275 ACCIONE S
10	ROMERO DÍAZ CARMITA DEL ROCÍO	25	175	200	200 ACCIONE S
11	ROMERO DÍAZ LUIS FABIÁN	25	175	200	200 ACCIONE S
12	SARANGO GRANDÁ FRANCISCO BOLÍVAR	100	175	275	275 ACCIONE S
13	SARANGO TAPIA JIMMY FRANCISCO	100	175	275	275 ACCIONE S
14	SARANGO TAPIA MARCO VINICIO	25	175	200	200 ACCIONE S
15	SARANGO TAPIA KRISTIAN FERNANDO	25	175	200	200 ACCIONE S
16	TORRES RAMÍREZ SAIMA PAOLA	50	175	225	225 ACCIONE S
17	TORRES RAMÍREZ TED GUY	100	175	275	275 ACCIONE S
TOTAL		800.00	2,975	3,775	3775 ACCIONE S

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **190077387-8**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ARMIJOS SHIRLEY CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-06-22**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
CRISTIAN ANDRÉS ORDOÑEZ VILLAVICENCIO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMERO DIAZ CARLOS AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARMIJOS ZARUMA JHANET MARIZOL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **ZAMORA 2012-10-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-10-28**

NOTARIA SEGUROS
 ZAMORA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

V4443V4442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0060 **1900773878**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO ARMIJOS SHIRLEY CAROLINA

ZAMORA CHINCHIPE
 PROVINCIA
 ZAMORA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 ZAMORA
 PARROQUIA
0
 ZONA

[Signature]
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

TAXAROMAZ S.A.



Ofic. N°0004 CTT-SA-2014

Zamora, 11 de Marzo del 2014

Señora
Shirley Carolina Romero Armijos
SECRETARIA DE LA COMPAÑIA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A.

Ciudad.
De mis consideraciones

Por medio del presente me es muy grato dirigirme a usted, para hacerle conocer que en junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis TAXAROMAZ S.A.; efectuada el día 07 de Marzo del presente año Tuvo a bien nombrarla GERENTA GENERAL de la COMPAÑIA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A., para un periodo de 2 años, según el estatuto correspondiente.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

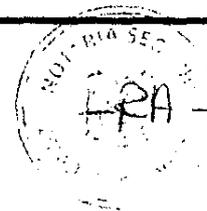

Teófilo Torres
PRESIDENTE

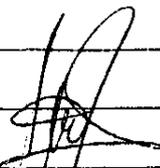
POR LA PRESENTE DECLARACION, DEJO CONSTANCIA QUE ACEPTO EL CARGO DE GERENTA GENERAL, PARA EL CUAL HE SIDO NOMBRADA, SEGÚN LA COMUNICACIÓN QUE ANTECEDE.

Zamora 11 de marzo del 2014

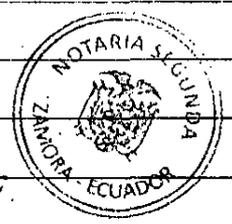

Shirley Carolina Romero Armijos
CI.1900773878

Dir. Sevilla de Oro y Francisco de Orellana Frente al Hospital.
Telf. 2607-400
Zamora-Oriente-Ecuador




TED TORRES RAMIREZ
PRESIDENTE


CARLOS TORRES
GERENTE



ACTA N° 0039 CTT-2014

A los once días del mes de Junio del año 2014, previa convocatoria escrita y publicada en el diario la Hora, se reúnen los socios accionistas de "Compañía de Taxis Taxaromaz S.A.", en la calle ubicada Sevilla de Oro entre Pío Jaramillo y Francisco de Orellana, frente al hospital en el edificio de la UNE, en el Segundo piso, para mantener una reunión de trabajo con el siguiente orden del día.

- 1) Constatación del Quorum
- 2) Apertura de la sesión por parte del presidente
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior
- 4) Incremento del capital acciones de la Compañía
- 5) Lectura de comunicaciones
- 6) Restrucción del Reglamento Interno de la Compañía
- 7) Asuntos Varios
- 8) Clausura de la sesión.

DESARROLLO:

Constatación de Quorum

El sr. Presidente da un cordial saludo de bienvenida a los socios presentes y pide a la secretaria se sirva constatar el Quorum para la presente sesión estando presentes los siguientes socios Juan Calva, Roberto Cuello, Jose Cuello, Jose Duran, Jumbo Andres, Fernando Morales, Edgardo Ramirez quien tambien esta en representacion del señor Jose Duran, Fabian Pomaro, Omy Sarango, Kristian Sarango y Ted Torres

Aliendo constatado el Quorum preglamentario para la presente sesión el mismo que consta 520 acciones se da inicio a lo

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE Que la fotocopia que antecede concuerda con documento exhibido por el interesado para su certificar.

ZAMORA 24 JUN 2014



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO



presente sesión, por lo tanto el sr. presidente toma la palabra y pone a consideración de todos los socios el orden del día, seguidamente toma la palabra la sra. Olga Ramirez del mismo que manifiesta que al ser una sesión de carácter extraordinario no pueda ser en el orden del día asuntos varios seguidamente el socio Roberto Cuello pide al sr. Presidente que los puntos que iban a tratarse en asuntos varios se los agregare como puntos especificos dentro del Orden del día, estando todos los socios de acuerdo, así tambien el sr. socio Bolívar Zarango toma la palabra y pide que se incremente un punto al orden del día acerca de la administración de la compañía el mismo que fue aceptado por unanimidad de todos los socios presentes.

Quedando aprobado el Orden del día de la siguiente Manera.

- 1) Constatación de Quorum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura y aprobación del acto anterior
- 4) Incremento de Capital de acciones de la Compañía
- 5) Lectura de Comunicaciones
- 6) Administración de la Compañía
 - a) Colaboración para las festividades del chófer
 - b) Socialización del Convenio
 - c) Restructuración del Reglamento Interno
- 10) Clausura de la sesión

a) Apertura de la sesión por parte del señor presidente

El señor presidente se dirige a los socios presentes y piden oírse todos los comentarios que se den sean para la buena marcha de la compañía

3) Lectura y aprobación del acto anterior

El sr. presidente pide a la señora Carolina Romero secretaria de la compañía de lectura del acto H-00 38-CTI-2014 correspondiente a la reunión del día 07 de Marzo del 2014

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE Que la fotocopia que antecede concuerda con el documento exhibido por el interesado para su certificación

ZAMORA

2 JUN 2014



DR. SERGIO TACURIALVA
NOTARIO SEGUNDO

rectifique en el acto anterior la parte de la eleccion del presidente de la compania ya que el conteo debio haber sido por numero de acciones mas no por numero de personas o socios, luego de esto es aprobada el acto por todos los socios.



4) Incremento de Capital de Acciones

El señor presidente toma la palabra y pide a la señora Gerente explique al respecto al incremento del capital accionario en virtud de que ello a viajado a la ciudad de Loja a asesorar al respecto.

Seguidamente toma la palabra la señora Gerente la mismo que (manifiesto) procede a dar una breve explicacion en la que manifiesta que como es conocimiento de todos los socios, la compania a venido arrojando perdidas contables desde el año 2011 hasta el año 2013 siendo este un valor de 1486.22, y que siendo así que de acuerdo a lo estipulado en el ART. 33 de la ley de Companias la Junta General de Accionistas deberan proceder a realizar un aumento de Capital para su-
^{avmetarich} ventar dichos perdidas, es decir el capital en el doble de los perdidas vigentes al 31 de Diciembre del año 2013 que serian \$ 2975.00, la misma que para a consideracion de todos los socios presentes a fin que se toma la decision mas acertada.

El señor roberto cejello toma la palabra y sugiere a con el afan de no incurrir en el Art. 366 de la ley de Companias y no entrar en una disolucion de la compania, que de el total de 2975.00 sugerido por la señora gerente se divida para todos los socios en partes iguales, propuesto que es aceptado por unanimidad de todos los socios, y se pide a la señora gerente realice los tramites correspondientes al incremento de

NOTARIA SEGUNDA
DOY FE Que la fotocopia que antecede concuerda con el documento original presentado para su certificacio
2014

5) Lectura de Comunicaciones

El Sr. presidente pide a la señora secretaria proceda a dar lectura del Permiso de operación de los autos incrementos de cupo de la compañía

La señora Carolina Romero da lectura del permiso de operación de los incrementos donde especifican que los incrementos fueron dados para los siguientes socios:

- 1) Jumbo Iniguez Andres
- 2) Maritza Orellana Cando, Olga Ramirez
- 4) Marco Vinicio Sarango.

Donde tambien manifiesta que este documento sera vigente hasta la fecha de renovación del Permiso de Operación de la Compañía de Taxis Taxaromaz S.A.

6) Administración de la compañía

El Sr. presidente procede a dar la palabra al socio Bolívar Sarango quien fue el que solicitado se realice una sesión a fin de tratar ese punto específico sobre la buena marcha y administración de la Compañía el mismo que pide a la señora Carolina Romero explique los por menores en días anteriores dentro de la compañía.

Carolina Romero en calidad de Gerente General toma la palabra y explica que en días anteriores asido malentendido por el señor Ted Torres presidente de la compañía. Explica que dichos problemas se suscitan debido a que el señor presidente manifiesta ser el jefe de la compañía, y que aquí se debe asertado bajo su pleno conocimiento el señor presidente toma la palabra y manifiesta no haber agredido a la compañera gerente, explicando que es ella la que no le informó de sus actividades a realización es de tramites de la compañía.

Toma la palabra el señor Roberto Coello y manifiesta que la compañía no es asiendo ni del presidente ni de la Gerente



NOTARIA SEGUNDA
DOY FE Que la escritura que antecede concuerda con el documento exhibido por el interesado para su certificar

ZAMORA JUN 2014

NOTARIO SEGUNDO
M. J. TORRES

x lo tanto solicito que cada uno de los directivos de la compañía se rige estrictamente a las funciones que estan estipulados dentro de los estatutos de la compañía seguidamente el socio Bolivar Sarango ^{muni. est.} que para cualquier tipo de problemas en lo que respecta a la administración de la compañía, pide al señor presidente se de lectura al Art 26 Veinta y uno / seis y art. 28 atribuciones y deberes del presidente y Gerente de la compañía los mismos que fueron leídos por la señora secretario Carolina Romero y pide al señor presidente se rige estrictamente a las funciones que estan establecidas en los estatutos, y propone que la actual administración cumpla con lo establecido en los estatutos x lo tanto todos los socios estan de acuerdo con la propuesta.



7) Colaboración para las festividades del Chofer Profesional.

El señor presidente hace conocer a todos los socios que emos recibido una invitación por parte del sindicato de Choferes Profesional y en la que nos piden la colaboración para que participemos en la inauguración y desarrollo de un campeonato de Inbar y de Ecubaly así mismo tambien para que colaboremos con nuestras unidades de transporte para el pregón de festividades.

Pone a consideración y todos los socios de estas festividades.

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
Que el contenido del presente documento exhibido por el interesado concuerda con el original que se encuentra en el expediente.

8) Socialización del convenio

En este punto el presidente da la palabra al señor Andres Jimbo el mismo que pone a conocimiento dicho convenio, seguidamente toma la palabra el señor Roberto Coello y propone respecto al convenio y al siguiente punto que es Restructuración del reglamento de la compañía sean tratados en la proxima seccion que debera realizarse la proxima semana con el afán de aprobar el acta de la

ZAMORA 24 JUN 2014
DR. SERGIO TACURIA
NOTARIO SEGUNDA

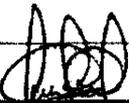


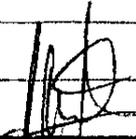


Concluido todos los puntos de acuerdo con la propuesta.

a) Clausura de la seccion

Habiendo tratado todos los puntos del orden del dia y sin mas puntos que tratar el señor presidente da por clausurada la seccion siendo las 21:40


Carolina Romero
GERENTE


Ted Torres
PRESIDENTE

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE Que la fotocopia que antecede concuerda con el documento exhibido por el interesado en esta certificación

ZAMORA

24 JUN 2014



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO

COPIA

SÉPTIMA:- DECLARACIÓN:- La señora Shirley Carolina Romero Armijos, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración de aumento de capital suscrito; y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **OCTAVA.- DE LA**



PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:- Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: **a).**- La copia debidamente certificada del nombramiento de la señora Gerente General de la compañía; **b).**- La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, del día once de junio del dos mil catorce.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento público. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Segundo Larreátegui N. ABOGADO, Mat. 19 - 2003 - 8 .- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue **a la** compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto;

COPIA



quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE.- FIRMAN:.-** Shirley Carolina Romero Armijos.- Cédula número.- 190077387-8.- El Notario: Doctor Sergio Tacuri Alvarado.-

Se **Autorizó** ante mí, en fe de ello confiero estas **TRES COPIAS** que las sello, signo y firmo en la ciudad de Zamora, el mismo día de su celebración.-



Dr. Sergio Tacuri Alvarado
**NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA**



S.
T.
A.

Zamora, treinta de junio de dos mil catorce.- En esta fecha queda inscrita la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A.**, que antecede, en el Tomo Nro.5 de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, Partida Nro.4, Repertorio Nro.81, del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora.-

[Firma manuscrita]
VICENTE DÍAZ VILLALBA
DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA



The stamp is circular with a double border. The outer ring contains the text "Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Zamora" in a clockwise direction. In the center of the stamp is a coat of arms featuring a shield with a sun, a mountain, and a river, topped with a crown.

**ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE
TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

COPIA



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2014	19	01	02	P003576

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy **viernes veinticinco de julio del dos mil catorce**, ante mí, Doctor Sergio Tacuri Alvarado, **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA**, comparece en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA, la señora: **SHIRLEY CAROLINA ROMERO ARMIJOS**, conforme el documento que adjunta, de estado civil **casada**, por su propios derechos y por los que representa, de **veinte años** de edad, de ocupación Estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Zamora; portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación; con los cuales me demuestra su identidad, capaz para obligarse y contratar; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "

COPIA



SEÑOR NOTARIO " :- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, sírvase aclarar la escritura pública, celebrada en su Notaría el día jueves veintiséis de junio del año dos mil catorce, la misma que contiene el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas:.- **PRIMERA:.- COMPARECIENTE:.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma del estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, la señora **SHIRLEY CAROLINA ROMERO ARMIJOS**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Zamora, del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente Inscrito en el Registro mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: .- ANTECEDENTES:.-** Con fecha jueves veintiséis de junio del año dos mil catorce, la señora **SHIRLEY CAROLINA ROMERO ARMIJOS**, en su calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, legalmente autorizada por los

accionistas, suscribió en la Notaría Segunda del cantón Zamora, la escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía de Taxis TAXAROMAZ S. A., e inscrita en el Registro Mercantil Municipal del cantón Zamora, en el Tomo 5, Partida 4, Repertorio 81, el treinta de junio del dos mil catorce, en la que se han deslizado errores e imprecisiones que deben corregirse, para lo cual la Junta General de Accionistas en sesión del dieciocho de julio del dos mil catorce, faculto a la Gerente realice la escritura aclaratoria, conforme el acta adjunta.- **TERCERA:-**

ACLARACIONES:- PRIMERA ACLARACIÓN:- En la cláusula **SEGUNDA ANTECEDENTES**, en el numeral **DOS DICE:** " Dos "2".- Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S. A., efectuada en la ciudad de Zamora, domicilio principal de la Compañía, el día once de junio del año dos mil catorce, se resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado a **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 2,975.00)**, y el capital suscrito a **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD 3,775.00)**.- El aumento de capital será pagado en su totalidad en numerario".- **EN SU LUGAR DEBE DECIR: Dos.-** Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS

COPIA



COPIA



TAXAROMAZ S. A., efectuada en la ciudad de Zamora, domicilio principal de la Compañía, el once de junio del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS a TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 3.776,00).**- **SEGUNDA.- ACLARACIÓN: .-** En la cláusula **TERCERA DECLARACIONES, DICE:** " La señora Shirley Carolina Romero Armijos, con la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:.- a)** Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DE TAXIS TAXAROMAZ S. A., efectuada el día once de junio del año dos mil catorce, queda elevado el capital suscrito de la Compañía de TAXIS TAXAROMAZ S. A., a **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD 3,775.00)** y el capital autorizado a **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 2,975.00).**- **SEGUNDA:.-** El presente aumento de capital suscrito de la Compañía se eleva de **Ochocientos dólares Norteamericanos (USD 800.00), a TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD 3,775.00).**- Este aumento de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 2,975.00)** se realiza con aporte numerario, y es suscrito

íntegramente por todos los accionistas y su aporte es equitativo, por lo que no se considera su participación en el capital social de la compañía, así, los diecisiete accionistas de la Compañía de TAXIS TAXAROMAZ S. A., aportan en forma igual la suma de **ciento setenta y cinco dólares norteamericanos (USD 175.00)**, que sumados dan en total de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 2,975.00)**, conforme se detalla en el cuadro de aumento de capital ".- **EN SU LUGAR ESTA CLÁUSULA DEBE DECIR:** La señora Shirley Carolina Romero Armijos, con la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:- a)** Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DE TAXIS TAXAROMAZ S. A., efectuada el día once de junio del año dos mil catorce, queda elevado el capital suscrito y pagado de la Compañía de TAXIS TAXAROMAZ S. A., a **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS (USD 3,776.00).**- **SEGUNDA:-** El presente aumento de capital suscrito de la Compañía se eleva de **Ochocientos dólares Norteamericanos (USD 800.00)**, a **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS (USD 3,776.00).**- Este aumento de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES**

COPIA



COPIA



NORTEAMERICANOS (USD 2,976.00) se encuentra suscrito y pagado con el aporte proporcional de los socios, de acuerdo a haber accionario inicial.- Así, los diecisiete accionistas de la

Compañía de TAXIS TAXAROMAZ S. A., aportan en forma proporcional respetando la preferencia de cada uno de ellos de acuerdo a sus participaciones accionarias originales, conforme se detalla en el cuadro de aumento de capital.- **TERCERA**

ACLARACIÓN:- En la cláusula **CUARTA: REFORMA DEL**

ESTATUTO : REFORMA DEL ESTATUTO DICE:- " Por

consiguiente quedan reformados los siguientes artículos del

estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S.**

A.- :- UNO (1).- El artículo Cinco que dirá " Artículo cinco.- Del

Capital Autorizado.- El capital autorizado de la Compañía es el de

TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES

AMERICANOS (USD 3,775.00), monto hasta el cual se podrá

disponer la suscripción y emisión de acciones.- Las acciones

estarán representadas por títulos que serán firmadas por el

presidente y por el Gerente General de la Compañía.- **DOS (2).**-

El artículo seis, en los siguientes términos : " **ARTÍCULO SEIS** La

Junta General podrá elevar en cualquier tiempo el capital

autorizado previo el cumplimiento de las formalidades y

estatutarias.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es el

de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES**

COPIA

AMERICANOS (USD 3,775.00), dividido en TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA



UNA.- Los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la Junta General, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y el pago de las nuevas acciones. ".- **TRES (3).**- También se reforma el cuadro de integración de Capital aprobado unánimemente por la Junta General y que forma parte de esta escritura, conforme consta en la cláusula sexta de este documento.- **EN SU LUGAR**

DEBE DECIR: Por consiguiente quedan reformados los siguientes artículos del estatuto de la Compañía de Taxis TXAROMAZ S. A.: UNO (1).- El artículo CINCO que dirá :

" **Artículo cinco.- Del capital suscrito.- El capital suscrito de la compañía es el de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS (USD 3.776,00), dividido en TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS acciones ordinarias por un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América.- Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía ". DOS (2).- Suprimido.- TRES (3).- También se reforma el cuadro de integración de capital aprobado unánimemente por la Junta General de**

COPIA



accionistas y que forma parte de este documento aclaratorio. Conforme consta en la Cláusula sexta de este Documento.- **CUARTA.- ACLARACIÓN:.-** En la Clausula Quinta: **DE AL EMISIÓN DE ACCIONES. DICE:** " Para este aumento se emiten DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una ".- **DEBE DECIR:** Para este aumento se emiten **DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS acciones ordinarias por el valor de un dólar cada una.- QUINTA ACLARACIÓN:.-** En la " **CLÁUSULA SEXTA: .- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:.-** DICE : " El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S. A.-**

Nº	NOMINA	CAPITAL SUSCRITO	APORTE	NUEVO CAPITAL SUSCITO	ACCIONES
1	CALVA HIDALGO JUAN PEDRO	50	175	225	225 ACCIONES
2	COELLO CAJILIMA EDISON ROBERTO	20	175	195	195 ACCIONES
3	COELLO JARAMILLO JOSÉ ANTONIO	30	175	205	205 ACCIONES
4	DURÁN CALVACHE JOSÉ LUIS	50	175	225	225 ACCIONES
5	HONORES VILLAVICENCIO JUAN CARLOS	10	175	185	185 ACCIONES

COPIA

6	JUMBO INIGUEZ ANDRÉS MICHAEL	20	175	195	195 ACCIONE S
7	MORALES CAMACHO JOSÉ AUGUSTO FERNANDO	50	175	225	225 ACCIONE S
8	ORELLANA CANDO MARITZA VERÓNICA	20	175	195	195 ACCIONE S
9	RAMÍREZ VILLAVICENCIO OLGA MARÍA	100	175	275	275 ACCIONE S
10	ROMERO DÍAZ CARMITA DEL ROCÍO	25	175	200	200 ACCIONE S
11	ROMERO DÍAZ LUIS FABIÁN	25	175	200	200 ACCIONE S
12	SARANGO GRANDA FRANCISCO BOLÍVAR	100	175	275	275 ACCIONE S
13	SARANGO TAPIA JIMMY FRANCISCO	100	175	275	275 ACCIONE S
14	SARANGO TAPIA MARCO VINICIO	25	175	200	200 ACCIONE S
15	SARANGO TAPIA KRISTIAN FERNANDO	25	175	200	200 ACCIONE S
16	TORRES RAMÍREZ SAIMA PAOLA	50	175	225	225 ACCIONE S
17	TORRES RAMÍREZ TED GUY	100	175	275	275 ACCIONE S
TOTAL		800.00	2,975	3,775	3775 ACCIONE S

EN SU LUGAR DEBE DECIR : CLÁUSULA SEXTA:.- DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:--- El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad esto conforme al siguiente cuadro de integración de capital :

COPIA

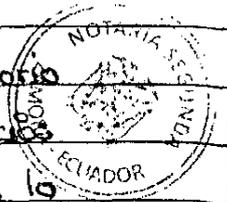


	NOMINA	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCITO	ACCIONES
1	CALVA HIDALGO JUAN PEDRO	50	186.00 USD	236 ACCIONES
2	COELLO CAJILIMA EDISON ROBERTO	30	112.00 USD	142 ACCIONES
3	COELLO JARAMILLO JOSÉ ANTONIO	30	112.00 USD	142 ACCIONES
4	DURÁN CALVACHE JOSÉ LUIS	50	186.00 USD	236 ACCIONES
5	JUMBO INIGUEZ ANDRÉS MICHAEL	20	74.00 USD	94 ACCIONES
6	MORALES CAMACHO JOSÉ AUGUSTO FERNANDO	50	186.00 USD	236 ACCIONES
7	ORELLANA CANDO MARITZA VERÓNICA	20	74.00 USD	94 ACCIONES
8	RAMÍREZ VILLAVICENCIO OLGA MARÍA	100	372.00 USD	472 ACCIONES
9	ROMERO DÍAZ CARMITA DEL ROCÍO	25	93.00 USD	118 ACCIONES
10	ROMERO DÍAZ LUIS FABIÁN	25	93.00 USD	118 ACCIONES
11	SARANGO GRANDA FRANCISCO BOLÍVAR	100	372.00 USD	472 ACCIONES
12	SARANGO TAPIA JIMMY FRANCISCO	100	372.00 USD	472 ACCIONES
13	SARANGO TAPIA MARCO VINICIO	25	93.00 USD	118 ACCIONES
14	SARANGO TAPIA KRISTIAN FERNANDO	25	93.00 USD	118 ACCIONES
15	TORRES RAMÍREZ SAIMA PAOLA	50	186.00 USD	236 ACCIONES
16	TORRES RAMÍREZ TED GUY	100	372.00 USD	472 ACCIONES
	TOTAL	800.00	2,976.00	3776 ACCIONES

CUARTA:.- CESIÓN DE ACCIONES:.- por cuanto el Señor **HONORES VILLAVICENCIO JUAN CARLOS**, con fecha dieciséis de julio del dos mil catorce cedió sus diez acciones al señor **COELLO CAJILIMA EDISON ROBERTO**, y con fecha veintidós de julio del dos mil catorce la Superintendencia de Compañías registró la cesión de acciones a favor del señor: **COELLO CAJILIMA EDISON ROBERTO**, razón por la cual el señor **HONORES VILLAVICENCIO JUAN CARLOS**, ya no consta en el actual cuadro de integración del capital.- **QUINTA:.- MARGINACIONES:.-** El señor Notario Público Segundo del cantón Zamora ser dignará marginar la razón de la presente escritura aclaratoria en la escritura principal de reforma y

ACTA N° 041 ETT-2014

A los 18 días del mes de Julio del año 2014, previa convocatoria escrita y publicada en el diario la hora, se reúnen los socios accionistas de la Compañía de Taxis Taxaromaz S.A., en la oficina ubicada en la calle Sevilla de Oro entre Pío Jaramillo y Francisco de Orellana en el segundo piso del edificio de la UNE, para mantener una reunión de trabajo con el siguiente orden del día:



- 1) Constatación del Quorum
- 2) Apertura de la sesión por parte del presidente
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior
- 4) Rectificación del incremento de capital accionario y distribución en base a la propiedad de acciones de cada socio.
- 5) Analizar sobre el mal uso de la radio y el incumplimiento de los turnos respectivos

DESARROLLO:

1) Constatación del Quorum

Al controlar la asistencia se deja constancia la presencia de los siguientes socios: Juan Pedro Calva, Roberto Coello, Jose Coello J., Andres Jumbo Iniguez, Fernando Morales, Maritza Orellana, Carmen Romero Diaz, Fabian Romero Diaz, Balibar Sarango, Jimmy Sarango, Kristian Sarango, Uinicio Sarango, Don Carlos Honorés, Ted Torres y la señora Olga Ramirez quien esta en representación de la señora Saira Pardo Torres y Jose Luis Duran.

Habiendo constatado el Quorum reglamentario para la presente sesión el mismo que consta de 800 acciones y se da inicio a la presente sesión.

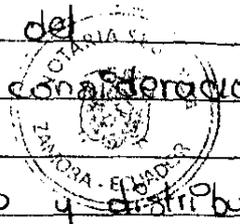
2) Apertura de la sesión por parte del presidente.

El señor presidente se dirige a todos los socios presentes dándoles la bienvenida y pidiéndoles que todos los comentarios vayan para el beneficio de la Compañía.

3) Lectura y aprobación del acta anterior

El señor presidente pide a la señora secretaria de lectura al acta

Nº 040 CTT-2014 correspondiente a la sesión del día 20 de Junio, mismas que luego de poner a consideración es aprobada por todos los socios.



4) Rectificación del incremento de Capital accionario y distribución en base a la proporción de acciones de cada socio.

En este punto toma ^{la palabra} el señor presidente y pide a la señora gerente proceda a dar una breve explicación al respecto donde toma la palabra la señora gerente y procede a explicar que ^{ya realizada} toda la documentación del incremento de capital ha estado mal ya que nuestra compañía debe realizar dicho incremento de acuerdo a la proporción de acciones de cada socio mas no en partes iguales; y luego de una larga plática todos los socios aprueban unánimemente esta moción donde queda el total de 2976 acciones a aumentar y estas serán divididas de acuerdo a la proporción de acciones de cada uno de los socios.

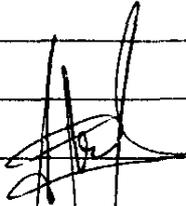
5) Analizar sobre el mal uso de la radio por parte de los choferes y el incumplimiento de los turnos respectivos.

En este punto toma la palabra el señor presidente donde manifiesta a todos los socios que últimamente se esta dando un pésimo uso del radio y así mismo se esta dando el incumplimiento res pectivos de los turnos correspondientes seguidamente toma la palabra el señor Roberto Coello donde sugiere que se aplique los reglamentos de la compañía donde todos los socios estan de acuerdo y junto al señor comisario hacen en compromiso donde dicen cumplir y hacer cumplir turnos res pectivos; vehículos limpios ya que esto sera en beneficio de la compañía.

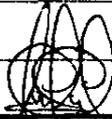
6) Cierre de la sesión

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día y sin mas puntos que tratar el señor presidente declara

la sesion siendo las



TED TORRES RAMIREZ
PRESIDENTE



CAROLINA BOTERO
GERENTE





GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAMORA
"Un Municipio... que Sí construye"



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Zamora, dieciocho de marzo de dos mil catorce.- En esta fecha queda inscrito el presente: **NOMBRAMIENTO DE GERENTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA SHIRLEY CAROLINA ROMERO ARMIJOS**, que antecede, en el Tomo Nro.15 de Nombramientos, Partida Nro.18 Repertorio Nro.29, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-


Dr. Víctor Díaz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA





Compañía de Taxis
TAXAROMAZ S.A.
"Exclusividad en nuestro trabajo"

Ofic. N°0004 CTT-SA-2014

Zamora, 11 de Marzo del 2014



Señora
Shirley Carolina Romero Armijos
SECRETARIA DE LA COMPAÑIA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A.

Ciudad.-
De mis consideraciones

Por medio del presente me es muy grato dirigirme a usted, para hacerle conocer que en junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis TAXAROMAZ S.A.; efectuada el día 07 de Marzo del presente año. Tuvo a bien nombrarla GERENTA GENERAL de la COMPAÑIA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A., para un periodo de 2 años, según el estatuto correspondiente.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ted Guy Torres
PRESIDENTE

POR LA PRESENTE DECLARACION, DEJO CONSTANCIA QUE ACEPTO EL CARGO DE GERENTA GENERAL, PARA EL CUAL HE SIDO NOMBRADA, SEGÚN LA COMUNICACIÓN QUE ANTECEDE.

Zamora 11 de marzo del 2014


Shirley Carolina Romero Armijos
CI.1900773878

Dir. Sevilla de Oro y Francisco de Orellana Frente al Hospital.
Telf. 2607-400
Zamora-Oriente-Ecuador





... EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL DIA DE ...
 ... EN LA PRESENCIA DE LA ...
 ... EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL ...

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA



CONFIENDA CON EL DOCUMENTO QUE REPERO EN ESTA
 NOTARIA, EN LA DE ELLO COMPIERO ESTA COME QUE LA
 SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL
 MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA



S.
T.
A.

CACPE ZAMORA
COMPROBANTE SIN LIBRETA
OFICINA...: MATRIZ
FECHA....: 24/07/2014 9:26
DOCUMENTO: 12197242
CAJERO: MARTILLO CUEVA JOFFRE ALEXANDER
PAPELETA.: 0497864
TRANSACCION.: DEPOSITO
CLIENTE: COMPANIA DE TAXIS TAXAROMAZ SO
CUENTA....: 350101010712



COMPOSICION DE LA TRANSACCION:

EFFECTIVO:	2976
CHEQUE...:	0

TOTAL.. : \$2,976.00

ENTREGA CACPE - ZAMORA **RECEBE**
Forjando el Desarrollo en el Sur del Pais
24 JUL 2014
CAJA # 2
JOFFRE MARTILLO



CARTA DE CESIÓN

REUNIDOS

En la ciudad de Zamora a los 16 días del mes de julio del 2014, por una parte el señor Juan Carlos Honores Villavicencio SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A., con cédula de identidad 1900479849, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Zamora, en pleno uso de sus facultades realiza la transferencia de 10 acciones del total de 10 acciones que tiene en la Compañía de Taxis Taxaromaz S.A., a favor del señor Ing. Edison Roberto Coello Cajilima con cédula de identidad N° 1900379502, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Zamora, los mismos que dan fe de lo actuado y firman en unidad de acto el presente documento.

En la ciudad de Zamora a los 16 días del mes de julio del 2014.

Juan Carlos Honores Villavicencio

CI. 1900479849

SOCIO CEDENTE

Edison Roberto Coello Cajilima

CI. 1900379502

SOCIO CESIONARIO

Zamora 16 de julio del 2014



Señora

Carolina Romero Armijos

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Mediante el presente expresaré un cordial y atento saludo, a su vez desearé el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

Así mismo pongo a conocimiento de ustedes que he procedido a ceder 10 acciones del total de las 10 acciones que tengo en la Compañía de Taxis Taxaromaz S.A., las mismas que irán a favor del señor Ing. Edison Roberto Coello Cajilima con Número de Cédula 1900379502; en tal virtud solicito a quién corresponda se realice la actualización de los títulos de acciones de las mismas, así como la información en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Honores Villavicencio".

Juan Carlos Honores Villavicencio.

CI. 1900479849


 CIUDADANIA 190047984-9
 HONORES VILLAVICENCIO JUAN CARLOS
 LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 27 JUNIO 1992
 19004-1 0021 08574 0
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1992



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** 1992020402
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACH. DE SOCIALES
 CESAR URBANO HONORES ORTIZ
 NOEMI ESPERANZA VILLAVICENCIO
 ZAMORA
 06/09/2022
 REN 3015




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMUNICADO DE VOTACIÓN DE
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



009
009 - 0019 **1900479849**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HONORES VILLAVICENCIO JUAN CARLOS

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA ZAMORA 0
 ZAMORA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA 0

[Handwritten signature]

PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION DE USUARIOS DE LA EMPRESA

USUARIOS DE LA EMPRESA

2014-07-22 11:15:40

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	1700590409	COELLO CALLEJA JOSE ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	50.0000	
2	800678002	COELLO CALLEJA EDISON ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	50.0000	
3	1700590409	COELLO CALLEJA JOSE ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	50.0000	
4	715074000	COTRAN CALVACHE JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	50.0000	
5	1900390601	JUMBO INIGUEZ ANDRES MICHAEL	ECUADOR	NACIONAL	20.0000	
6	1700590409	MORALES CAMACHO JOSE AUGUSTO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	50.0000	
7	1900271384	ORELLANA CANDO MARITZA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	20.0000	
8	8006500220	RAMIREZ VILLACENCIO DI GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
9	1700590409	ROMERO DIAZ CAROLINA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	25.0000	
10	1700219545	ROMERO DIAZ LUIS FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	25.0000	
11	1700219545	ROMERO DIAZ LUIS FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
12	800407097	SARANCO TAPIA NIMY FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
13	1600401328	SARANCO TAPIA KRISTIAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	25.0000	
14	1900407055	SARANCO TAPIA VARELA ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	25.0000	
15	1900226844	TORRES RAMIREZ SARA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	50.0000	
16	1900243833	TORRES RAMIREZ TED GUY	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
TOTAL (USD \$):					800.0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 22/07/2014 10:39:35
FECHA DE EMISION: 22/07/2014 11:15:40

OPCIONES DE LA
COMPANIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

aumento de capital, y el señor registrador de la propiedad del cantón Zamora, deberá tomar nota de la presente aclaratoria en sus registros respectivos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento público. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, y con las modificaciones autorizadas por la compareciente, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Paúl H. Fierro Montalvo ABOGADO, Mat. 948 C. A. L. .- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE.- FIRMAN**:- Shirley Carolina Romero Armijos.- Cédula número.- 190077387-8.- El Notario: Doctor Sergio Tacuri Alvarado.-

COPIA



Se **Autorizó** ante mí, en fe de ello confiero estas **TRES COPIAS** que las sello, signo y firmo en la ciudad de Zamora, el mismo día de su celebración.-

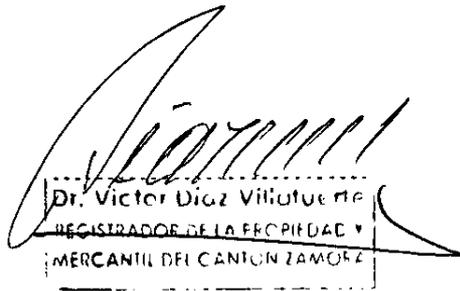


Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

S.
T.
A.



Zamora, veintinueve de julio de dos mil catorce.- En esta fecha queda inscrita la escritura **ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXAROMAZ S.A.**, que antecede, en el Tomo Nro.5 de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, Partida Nro.7, Repertorio Nro.108, del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora.-


Dr. Victor Diaz Villalobos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA

